

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Sres. Tenientes Alcalde

D^a M^a. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D^a. Eulalia M^a. Carrillo Andreo

D^a Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D. Antonio José Caja García

D^a Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

Sres. Concejales

D. Miguel González Cabrera

D^a. Ángela Sánchez Águila

D^a. Antonia Nieto Martínez

D^a. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

D^a. M^a. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D. Juan Romero García

D^a. Isabel Campos López

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D. Bartolomé Valverde López

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE
DEL AÑO 2016.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **totalidad** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las diecinueve horas y cinco minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y RECTIFICACIÓN DEL ACTA DEL MES DE MARZO EN LO RELATIVO A LA INTERVENCIÓN DE UNO DE LOS ASISTENTES AL PLENO.-

Enterado del contenido del borrador del Acta del Pleno ordinario de fecha 27 de septiembre de 2016. Se aprueba por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

Y se aprueba la rectificación del Acta del mes de marzo, la intervención de D. Francisco Cánovas Cánovas siguiente: “A continuación da la palabra a D. Francisco Cánovas Cánovas indicando que solo lo voy a decir por alusiones aún a riesgo de que tú me repliques y no pueda contestarte. En la Junta de Participación Ciudadana que fue yo el que estuvo hablando sólo hable de la pregunta, que la pregunta no era correcta explique porqué no era correcta y al final el resultado es lo que es, pero yo no dije en ningún momento que se pusiese una cuarta opción, ahí está Telealhama que lo grabo y

me imagino que en el acta también se grabará, pero por no decir, falseándote a ti que no es cierto por no decir que es mentira.

Indicándole Sr. Alcalde que efectivamente yo he dicho lo que tú acabas de decir, Vd. lo que manifestó expresamente de que no veía bien y veía correcto que no se contemplara la pregunta la opción de la ubicación del Valle de Leiva, cuando se hizo el planteamiento aquí, y eso yo creo que había aquí varias personas presentes y efectivamente están en las cámaras, no quiero entrar más.

Respondiendo el Sr. Cánovas Cánovas que yo sólo hable de la pregunta dije y manifesté y estuve un buen rato debatiendo con todos los asistentes, de que la pregunta no era la correcta que al final como así ha pasado que obtendría más votos Sierra Espuña y se decidiría el Praico, u otra opción, dije otra opción no dije en concreto ninguna, lo dije así y no dije otra opción y estuve más de una hora y media debatiendo ese tema.

Indicando el Sr. Alcalde que afortunadamente están las cámaras para poder ratificar, con eso es muy bueno los debates con luces y taquígrafos.”

A continuación se dan por enterados de la rectificación del acta del mes de marzo en lo relativo a la intervención de uno de los asistentes al Pleno.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DEL NÚM. 2.789 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL NÚM. 3.075 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2016.-

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE 2016.-

El Sr. Alcalde y Concejal de Hacienda da una explicación del informe de la Ley de Morosidad del Segundo Trimestre de 2016.

A continuación interviene el Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C's manifestando que se eviten los defectos puestos de manifiesto por la Interventora.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2017.-

El Sr. Alcalde y Concejal de Hacienda da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: Por considerar necesaria la modificación de las ordenanzas fiscales, para actualizarlas, racionalizarlas o adecuarlas con la gestión municipal de cara al próximo ejercicio de 2017, es mi intención

PROPONER:

Al Pleno de la Corporación, que sean aprobadas las siguientes modificaciones en el articulado de las ordenanzas que se indican a continuación:

ORDENANZA GENERAL DE GESTION Y RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES Y RESTO DE INGRESOS DE DERECHO PUBLICO LOCAL

.../...

A instancia de la Oficina de Gestión Tributaria, se propone la siguiente modificación para corregir un error de transcripción:

CAPITULO II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 4. Órganos de Recaudación

1. La gestión recaudatoria de los recursos tributarios y demás de Derecho público municipales se realizará **directamente**, a través del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación Municipal.

.../...

A instancia de la Oficina de Gestión Tributaria, se propone la inclusión de un 5º apartado del artículo 19, para mejorar la información del contribuyente:

Artículo 19. Censos de contribuyentes

.../...

5. Para que los beneficios fiscales y las bonificaciones tributarias, surtan efecto en el ejercicio corriente, deberán solicitarse antes del 31 de diciembre del año inmediatamente anterior para el caso de los cobros por anualidades, o del final del trimestre o semestre anterior, para el caso de los pagos fraccionados durante el ejercicio.

.../...

A instancia de la Oficina de Gestión Tributaria, se propone la inclusión de un 4º apartado del artículo 24:

Artículo 24. Domiciliación bancaria

.../...

4. Se entenderá que el contribuyente renuncia a la domiciliación bancaria, si los recibos no fueran satisfechos por la entidad correspondiente. En cualquier caso se enviará notificación al contribuyente conteniendo las causas del impago y un recibo impreso para la liquidación de la deuda.

.../...

A instancia de la Oficina de Gestión Tributaria, se propone la elevación del límite máximo exento de la obligación de garantía, en el caso de solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de deudas; en concordancia con la orden HAP/2178/2015, de 9 de octubre:

.../...

Artículo 32. Garantías por aplazamientos y fraccionamientos

1. El solicitante deberá aportar garantía suficiente, cuando el importe total de la deuda fraccionada sea superior a **30.000** euros, o cuando se trate de aplazamientos superiores a seis meses.

.../...

ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE

CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Por considerarse necesario, se propone la modificación siguiente:

.../...

BONIFICACIONES

.../...

Artículo 5.-

1. OBRAS OBJETO DE LICENCIA URBANÍSTICA:

.../...

- c) Primeras construcciones o edificaciones realizadas por

empresas que realicen Fomento de empleo 30 %.

Este porcentaje subirá al 40, 50 ó 60 %, para los proyectos de las empresas que en el año lleguen a contratar respectivamente, el equivalente a tiempo completo anual, a 5, 10 ó 15 personas, bajo cualquier modalidad contractual, en riesgo de exclusión social acreditadas por servicios sociales municipales.

Esta bonificación tendrá carácter rogado, debiendo solicitarse con carácter previo o conjuntamente a la solicitud de licencia municipal, aportando al efecto Certificado expedido por

.../...

ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE LA VIA PÚBLICA

.../...

TARIFAS

Por considerarse adecuado, propone la siguiente bonificación para las tasas contempladas en el apartado 2.F, del artículo 5, de la siguiente manera:

Artículo 5.-

.../...

2.- USO PRIVATIVO-APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE VIA PUBLICA

.../...

H. Otras Ocupaciones

* Restantes supuestos de ocupación legal de la vía pública para venta u otras actividades, m² o fracción al día 2'10 €

* Otras ocupaciones de la vía pública no ajustadas a derecho, por m² - o fracción al día 3'00 €

Las tasas correspondientes a este apartado H, obtendrán una bonificación del 100%, cuando sea declarado por el Pleno de la Corporación, un periodo de especial interés o utilidad municipal, y serán exigibles en régimen de Auto-Liquidación, a la presentación de la instancia.

.../...

**ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LAS TASAS POR
PRESTACION DE SERVICIOS EN REGIMEN DE DERECHO
PÚBLICO**

.../...

Al igual que la anterior, se propone la ampliación de las bonificaciones de esta ordenanza, de la siguiente manera:

BONIFICACIONES

.../...

Artículo 6.

.../...

3.- Basura.- Se aplicará una bonificación del 10% sobre el cuadro de tarifas vigente, en la tasa del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos (basura), para todas aquellas zonas municipales en las que se establezca un servicio de retirada de los residuos puerta a puerta, con reducción en los días de recogida.

.../...

**ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LAS TASAS POR
ACTIVIDADES MUNICIPALES PRESTADAS EN REGIMEN DE
DERECHO PUBLICO**

.../...

Por considerarse adecuado, se propone la siguiente modificación textual en las DECLARACIONES RESPONSABLES:

.../...

Artículo 5. La cuota tributaria será la contenida en las siguientes tarifas:

A.- TRAMITACION DE TITULOS HABILITANTES

.../...

3. DECLARACION RESPONSABLE 85 euros

* Esta cuota tendrá una Bonificación del 20%, si a la Declaración Responsable se acompaña el proyecto de obras, **o si se trata de Vallado de Fincas..**

.../...

ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE PRECIOS PUBLICOS

Se propone actualizar determinadas cuotas, que permitan mejorar el servicio:

.../...

CUOTAS

Artículo 4.

.../...

3. Entrada y Usos de Instalaciones Deportivas

1. Instalaciones Cubiertas (Salas, Pabellones y Piscinas)

Instalación	Uso Indiv./€	Uso Colect./€
1) Gimnasio	3'20	--
2) Saunas	4'20	8'40
3) Jacuzzi	6'30	12'70
4) Salas polivalente o de usos múltiples	3'20	--
5) Pistas polideportivas centrales	--	20'00
6) Pistas polideportivas medias	--	12'00
7) Salas de Tenis de Mesa	4'20	--
8) Rocódromo	4'50	--
9) Rocódromo con licencia federativa	2'50	--
10) Piscina cubierta, una hora	--	305'60
11) Una calle de natación, una hora	--	52'70
12) Baño adultos, piscina cubierta	3'20	--
13) Baño niño/jubilado, piscina cubierta	2'10	--
14) Otras, hasta	8	250

Los usos colectivos de estas instalaciones, no excederán de 20 personas en las pistas, o de 10 personas en las salas.

.../...

Bonos:

En instalaciones se entiende éstas como descuentos por el número de usos que se gestionan a través de BONOS o ABONADOS.

Bonos	Precio/euros
- Bono Gimnasio, 15 sesiones	38'40
- Idem, 30 sesiones	67'20
- Idem, Anual	180'00
- Bono Pisc ^a . Cubierta, 25 baños adultos .	64'00

- Idem, 50 baños adultos		112'00
- Idem, 10 baños infantil		16'80
- Idem, 10 baños jubilados	16'80	
- Bono Pisc ^a . Verano, 10 baños adultos ...		20'00
- Idem, 10 baños niños		16'00
- Idem, 10 baños jubilados		16'00
- Abonados deportivos (pago mensual y – tarjeta TARIFA PLANA), hasta		47'40
- Bono 10 sesiones (1 hora) Pista Fút-7 ..		200'00
- Bono 25 sesiones (1 hora) Frontón		80'00
- Bono 25 sesiones (1 hora) P^a. Tenis ...		60'00
- Bono 20 sesiones (1 hora) Pista Polid ^a ..		192'00
- Bono 10 sesiones (1 hora) Pista Central Pabellones Cubiertos		160'00
- Bono 20 sesiones (1 hora) Pista Trans- versal Pabellones Cubiertos		192'00
- Bono 50 sesiones (Media hora) P. Pádel		160'00
- Bono 25 sesiones (Una hora) P.Tenis ..		60'00
- Bono 15 sesiones-1 hora, Rocódromo		30'00
- Bono 30 sesiones-1 hora, Rocódromo		52'50
- Bono anual Rocódromo		140'00
- Otros, hasta		120'00

* Estarán exentas del pago de tasas por el uso de instalaciones deportivas las entidades deportivas de ámbito local que participen en competiciones federadas, y que utilicen las mismas para el desarrollo de estas competiciones o sus consecuentes entrenamientos.

*** Las entidades deportivas de ámbito local que desarrollen escuelas deportivas no federadas para adultos, tendrán una bonificación del 50% en el uso de la instalación correspondiente.**

*** Los bonos para el Rocódromo solo podrán adquirirse por usuarios con licencia federativa.**

* Los bonos no incluyen el uso de instalaciones al aire libre con luz y deberán abonar el suplemento correspondiente en caso de utilizar la instalación con luz.-

4. Actividades y Cursos en Instalaciones deportivas

1. Actividades Físicas para Adultos

	Cuota Anual/€	Cuota Trimestr./€
a) Gerontogimnasia	36'00	15'00
b) Gimnasia mantenimiento	60'00	25'00
c) Baile de salón	96'00	40'00
d) Fitness (aerobic/pilates/similares)	96'00	40'00
e) Yoga	150'00	60'00
f) Otras, hasta	200	100

g) Cuota de una sola sesión, 3 euros, previa inscripción obligatoria.

.../...

-----ooo0ooo-----

Por todo ello tengo a bien **PROPONER** que se adopten los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar inicialmente la MODIFICACION de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2017.
- 2) Ordenar la publicación en el B.O.R.M. concediendo un plazo de alegaciones para los interesados, de 30 días.
- 3) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para todos cuantos actos se deriven de este acuerdo.

A continuación el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Deportes da lectura a la parte correspondiente a Deportes.

A continuación el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios comenta la solicitud de SOCAMEX para el agua y la de los ganaderos para una nueva tarifa a ganaderos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Consumo, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Transportes, Régimen Interior, Dependencias, Nuevas Tecnologías, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C's manifiesta que vamos hacer una propuesta en las alegaciones y nos vamos a abstener.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que no estamos de acuerdo en la bonificación por trabajadores porque prima a quien crece poco y se exige muchos puestos de exclusión social para bonificar. También estamos de acuerdo con lo solicitado por los ganaderos porque SOCAMEX dice que estima un déficit de 15.000'00 € pero no lo ha acreditado. Por tanto nuestro voto va a ser la abstención.

A continuación interviene la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del partido Popular manifestando que esta es ya la segunda vez que traen ustedes a Pleno unas Ordenanzas fiscales, las que estarán vigentes durante el próximo año 2017.

Son unas Ordenanzas que en general no recogen casi modificaciones ni novedades importantes con respecto a las anteriores, por tanto son una prolongación

de las aprobadas el año pasado y con las que nuestro grupo ha repetido en numerosas ocasiones que no estuvo de acuerdo.

Aunque el resto de Grupos de la Oposición no han hablado de ellas yo sí quiero hacer una breve referencia a estas Modificaciones.

Hay 4 modificaciones propuestas por la Oficina de Gestión Tributaria que afectan a la **Ordenanza General de Gestión y Recaudación de Tributos Locales y Resto de Ingresos de Derecho Público Local**, son de mero trámite.

- La del artículo 4 referente a los Órganos de Recaudación se cambia la palabra indirectamente por directamente, debido a un error gramatical que llevaba ahí bastante tiempo y por lo visto, nadie se había dado cuenta. Queda claro que “la gestión recaudatoria de los recursos tributarios y demás de Derecho público municipales se realizará **directamente** a través del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación Municipal”
- El art. 19, apartado 5 incluye unos plazos para el caso de los beneficios fiscales y las bonificaciones tributarias, plazos que se venían aplicando en la práctica pero que no estaban recogidos en la Ordenanza. “Para que los beneficios fiscales y las bonificaciones tributarias surtan efecto en el ejercicio corriente, deberán solicitarse antes del 31 de diciembre del año inmediatamente anterior para el caso de los cobros por anualidades, o del final del trimestre o semestre anterior, para el caso de los pagos fraccionados durante el ejercicio”
- En el caso de las domiciliaciones bancarias, el pasado jueves en las Comisiones Informativas, nos comentaba la técnico responsable de recaudación las situaciones que se presentan cuando numerosos recibos domiciliados son devueltos sin haberse cobrado. Por tanto se añade un párrafo nuevo al art. 24 en el que “Se entenderá que el contribuyente renuncia a la domiciliación bancaria, si los recibos no fueran satisfechos por la entidad correspondiente, añadiendo, En todo caso, se enviará una segunda comunicación al contribuyente con las causas del impago y adjudicándole un recibo para su pago en período voluntario”

Este último inciso de enviar una segunda comunicación es un acuerdo al que se llegó entre todos los grupos en las Comisiones para aclarar un poco más el apartado que se añade.

- La última novedad introducida a petición de la Oficina de Recaudación es la elevación que hay en el art. 32 del límite máximo exento de la obligación de garantía en el caso de solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de deudas. En nuestra ordenanza esa cantidad estaba fijada en 18.000€ y ahora se eleva a **30.000€**, equiparándola a la cantidad que aparece en la Agencia Tributaria.

En la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)

- En el art. 5 en cuanto a las bonificaciones para obras objeto de licencia urbanística, para el caso de primeras construcciones o edificaciones realizadas por empresas que realicen Fomento del empleo, esa bonificación estaba en un 30%. Con la modificación que se propones se aumentaría la bonificación en un 40, 50, 60 % para los proyectos de las empresas que en el año lleguen a contratar respectivamente, el equivalente a tiempo completo anual, a 5, 10 o 15 personas, bajo cualquier modalidad contractual, en riesgo de exclusión social acreditadas por servicios sociales municipales.

Esta es una de las propuestas planteadas por el Grupo Fuertes, para introducir en las Ordenanzas del próximo año. Decir que esta empresa ha presentado un amplio informe proponiendo modificaciones, y sólo se ha tenido en cuenta esta parte que aquí recogemos para el ICIO.

Es una propuesta que pocas empresas de la localidad van a poder aplicar, pero a fin de cuentas estamos hablando de bonificaciones para el Fomento del Empleo y todo lo que sea para esa causa bienvenido sea.

Esta empresa propone por ejemplo en el Impuesto de Bienes Inmuebles, volver a la bonificación por domiciliación del 5%, que ustedes bajaron en las pasadas Ordenanzas a un 2%. También resaltan una bonificación en el IBI por el especial interés o utilidad municipal, que no se tiene en cuenta. Y en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) introducen también una serie de modificaciones que tampoco se han recogido

En la Ordenanza General reguladora de las Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales de la Vía Pública, se propone otra bonificación para las tasas que aparecen en el apartado H:

- *los restantes supuestos de ocupación legal de la vía pública para venta u otras actividades y otras ocupaciones de la vía pública no ajustadas a derecho, se propone una bonificación del 100% cuando sea declarado por el Pleno de la Corporación, un período de especial interés o utilidad municipal, y serán exigibles en régimen de Auto-Liquidación, a presentación de la instancia.*

Nos parece una propuesta poco útil, ya que esas instancias deberán pasar por Pleno y por tanto deberán solicitarse con bastante antelación, por lo que el período de especial interés o utilidad municipal puede incluso perderse. Además de que muchas

personas ni presentarán instancia, sabiendo que tiene que exponerse su solicitud públicamente en un Pleno....

En la **Ordenanza General reguladora de las Tasas por prestación de Servicios en Régimen de Derecho Público** se introduce otra bonificación en lo referente a las basuras,

- del 10% sobre el cuadro de tarifas vigente, en la tasa del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, para todas aquellas zonas municipales en las que se establezca un servicio de retirada de los residuos puerta a puerta, con reducción de los días de recogida

Esta medida está recogida para una zona específica como es el Polígono Industrial, donde se va a establecer un servicio de recogida de basura específica para terminar con las quejas que desde hace tiempo venían manifestando muchas de las empresas que están instaladas en nuestro Polígono Industrial.

Solo esperamos que este servicio de recogida de residuos puerta a puerta no se traslade al casco urbano y volvamos a épocas prehistóricas.

En la **Ordenanza General reguladora de las Tasas de Actividades Municipales prestadas en Régimen de Derecho Público**

En la Tramitación de Títulos Habilitantes, la declaración responsable tiene una cuota de 85 €. Esa cuota tiene una bonificación del 20% si se acompaña del Proyecto de obras, y se añade, o si se trata de Vallado de Fincas.

Por último la **Ordenanza General reguladora de Precios Públicos**, se actualizan determinadas cuotas, se incluyen unas tarifas y bonos para el Rocódromo, que antes no venían recogidas en la Ordenanza, y poco más.

CONCLUSION:

Por tanto estamos ante unas modificaciones que incluyen sobre todo bonificaciones pero que no son relevantes, más bien son aplicables a pocas empresas y ciudadanos.

En definitiva se trata de prolongar las Ordenanzas aprobadas el año pasado, que recogieron una subida de impuestos con la que no estuvimos de acuerdo, ya que se ha demostrado que esa subida de impuestos no era necesaria.

No era necesaria porque después de ver la liquidación del presupuesto 2015 y habiendo comprobado que hay más de 11.000.000 de superávit en las arcas municipales, seguimos considerando innecesaria la subida de impuestos que usted no se cansa de justificar que fue por culpa de la Corporación anterior.

(Deje de echarle la culpa de sus actos a la Corporación anterior y a las herencias recibidas. Deje ya de usar la demagogia y de dar clases de pedagogía porque algún día se le puede volver en contra)

Votamos **en contra** (por ser pocas las modificaciones y ser una prolongación de las Ordenanzas del año pasado que incluían subida de impuestos con los que NO estuvimos NI estamos de acuerdo)

DVD. 01.03.0:21:23

Estamos de acuerdo con las modificaciones técnicas propuestas por recaudación municipal. Respecto de la bonificación por empleo en el ICIO indicamos que sólo las grandes empresas pueden cumplir y en el escrito de ELPOZO se han solicitado otros cambios que no se han tenido en cuenta. Respecto de la bonificación por ocupación de la vía pública entendemos que no es buena porque las solicitudes deben pasar por el Pleno. Respecto de la basura esperamos que se mantenga solo en el polígono porque hacerlo en otras zonas del pueblo sería volver a épocas pasadas. Respecto del resto poco tenemos que decir.

Al ser una prolongación de las ordenanzas del año pasado vamos a votar en contra.

A continuación interviene el Sr. Alcalde, indicar a C's que el resto de informe está en el expediente y no solo los de Secretaría e Intervención que son preceptivos.

Explica al Sr. Romero García de IU que la bonificación que se puede alcanzar para una obra de 2.000.000'00 € equivale al corte de pago de salario de los contratados. Respecto del PP indicarle que las bonificaciones por pago domiciliado se mantendría incluso si se devuelve el recibo. En relación con la bonificación de la ocupación de la vía pública es importante aclarar que serán periodos muy específicos que se propondrán al Pleno. Respecto de la basura indicarle que es una demanda de los empresarios del Polígono Industrial pero no tal como se ha acordado que permite reducir seriamente los problemas existentes en esa zona con los contenedores que están fuera. Indicarle que respecto de la subida de impuestos este años no tendremos 900.000'00 € de IBI por la modificación de valores catastrales de determinados sectores del municipio.

La subida de impuestos netos fue, de 120.000'00 € porque se compensa con otras bajadas que se produjeron en otras tasas.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que yo me refería en la basura a la demanda de los empresarios de solucionar los problemas de la zona y no de esa bajada del 10% que se le va a otorgar.

Gracias por reconocer que ha subido los impuestos y no siga indicando que son herencias. Seguimos en contra de la subida de impuestos y votamos en contra.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Alcalde indicando que reitera los argumentos de la bajada de tasas sobre la basura y otros y la escasa subida que se ha realizado en IAE y otros son los que la recaudación meta es la que he mencionado

anteriormente. No discutimos ninguna herencia sino que anunciamos la falta de ingresos para el año 2017 sobre el IBI.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular indica que vamos a votar en contra.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, en contra 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, abstenciones 5; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de C' e IU-Verdes.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría simple**, dicha Propuesta en todos sus extremos.

PUNTO QUINTO.- RECTIFICACIÓN DE ACTA POR ERROR EN ESTABLECIMIENTO DE FESTIVOS LOCALES 2017.-

La Sra. Martínez Martínez Concejala de Cultura y Patrimonio da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía, en la que se dice: En el Pleno de la Corporación celebrado el día 28 de junio de 2016 se adoptó acuerdo relativo a la fijación de las fiestas locales para el año 2017. En el mismo por error se transcribió como festivo el día 9 de octubre cuando debería decir el 6 de octubre tal y como consta en la propuesta llevada al Pleno.

En aplicación de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 30/1992, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede rectificar de oficio el error detectado.

Por todo lo anterior se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Sanidad, Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Turismo, Festejos, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado y Servicios Sociales y tras un comentario del asunto, el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, lo siguiente:

Primero.- Rectificar el acuerdo de fijación de las fiestas locales para el año 2017 y donde dice: “9 de octubre (lunes)” **debe decir: “6 de octubre (Viernes)”**.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social. Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a los efectos oportunos.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el capítulo de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Al Concejal de Tráfico,

Ciudadanos quiere requerir un informe de policía que verifique que la actividad de un día en bici que fue el domingo reunía las condiciones de seguridad adecuadas para celebrarse. Este año no ha pasado nada pero vimos un autobús que quizás se equivocó y apareció cerca de la Heredad, en medio de la ruta de las bicis, luego cuando veníamos por el Guadalentín hubo coches que estaban en la mitad del circuito, cuando pasábamos por los cruces principales no había protección civil ni nadie, simplemente habría la marcha la masa, pues eso hacía que el coche que estuviera en los cruces no pasara, a libre albedrío de que el coche fuera éticamente responsable y no pasara, yo creo que mucha ligereza en cuanto a la actividad y más en cuando una actividad la organiza una entidad sin ánimo de lucro y de manera voluntaria.

Por eso ruego también al Sr. Alcalde que se establezca a partir de ahora, si no los hay unos convenios con las entidades que colaboran con el Ayuntamiento en cuanto a lo eventos, para ver la responsabilidad civil de estas entidades porque yo no se si la actividad la organiza el Club Ciclista Sierra Espuña si la responsabilidad es siempre subsidiaria al Ayuntamiento pero si ellos tienen cualquier responsabilidad encima de que echan muchas horas al pueblo si luego son dañados por cualquier accidente, tanto la actividad que se hizo el domingo como la del sábado como cualquiera que podamos organizar cualquier asociación de vecinos, si sería bueno establecer un convenio donde se contemplen las cautelas y las protecciones para esas asociaciones o entidades que colaboran de manera desinteresada con el municipio y estén respaldadas jurídicamente y no ocurra ningún accidente.

Al Sr. Alcalde.

Preguntarle, las obras que se han desarrollado en el Cine Velasco que creo que han sido una cantidad entorno a 90 mil euros que nosotros hemos estado en contra por ser un espacio privado, quisiéramos saber como se han hecho esas contrataciones, no solamente de los 90 mil euros que ha aportado el Ayuntamiento si no también de la parte privada, si se ha hecho todo en conjunto o el Ayuntamiento ha contratado las

empresas en 90 mil euros, si quisiera saber realmente como se han hecho esas contrataciones.

Al hilo de las contrataciones ya hizo una pregunta el Concejal de IU-Verdes hace unos Plenos, si me gustaría y esto es un ruego al Sr. Alcalde, que establezcamos una regulación de los contratos menores. Venimos observando no solamente en este equipo de gobierno si no en los anteriores, como de manera libre legal pero yo creo que no ética y para eso uno de los pilares básicos de este equipo de gobierno la transparencia, que salio en prensa hace un mes y estamos suspensos con un tres y pico, espero que podamos superar, espero que podamos superar, está muy bien de cara a la galería los indicadores de transparencia que los cumplamos, pero yo creo que tenemos que ser claros y como Vd. dice hacer pedagogía en cuanto a las contrataciones, las contrataciones menores llevan un procedimiento negociado sin publicidad pero si me gustaría que entre todos los partidos establezcamos unas regulaciones de contratos menores que aparezcan en la web, algunos contratos que Vds. desarrollan en la Junta de Gobierno Local porque tienen potestad para ello, dicen que han invitado a empresas pero no se da publicidad en la página web, se buscan a tres empresas o cinco, incluso en algunos contratos han adjudicado contratos donde se ha presentado una empresa, yo creo que si se regula, se establece la publicidad en la página web y los pliegos de condiciones administrativas y técnicas en esas comisiones informativas que tenemos se pueden aprobar y yo creo que sería de mayor transparencia y ética y de mayor pedagogía de cara al ciudadano y a las empresas de que todos tengan las mismas igualdades.

Vemos que hay empresas a fines a determinados concejales donde están trabajando para el Ayuntamiento yo creo que eso no es demasiado ético y dice muy poco de este equipo de gobierno en cuanto a la transparencia, por eso yo creo que habría que regular las contrataciones e incluso hay empresas que todos los servicios hace la misma empresa, también esa regulación de contratos menores yo creo diría mucho de este equipo de gobierno y podría esa transparencia al 100 por 100, de hecho hemos visto un decreto de hace un año donde la Interventora pone un reparo porque se le adjudica a una empresa de hostelería la merienda de los mayores de la feria por valor de casi 6 mil euros y no se invita a tres empresas, si no que se adjudica si propuesta de gasto y el reparo que pone la Interventora, como el Sr. Alcalde puede decidirlo por decreto de Alcaldía a los tres meses hace el pago a esa empresa hostelera que no tiene culpa de cobrar mal y tarde.

Por eso yo creo que habría que regular los contratos menores y dar servicio y posibilidades a todos los ciudadanos de Alhama.

A continuación interviene el Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C's para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Al Concejal Policía.

Hemos podido comprobar que durante esta última feria algunos de los vehículos retirados, era intención de los propietarios de pagar la grúa en la propia Policía para llevarse el coche y le ha sido casi imposible, puesto que en la policía no se puede pagar con tarjeta y además tienes que ir con la cantidad justa porque tampoco te devuelven si vas con dinero de más o no llevas la cantidad exacta. Yo te pediría que se estudie y se formalice el tener en Policía la posibilidad de pagar con tarjeta este tipo de cosas.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Un ruego.

- Hemos visto entre los decretos de Alcaldía de que se ha llevado a cabo ya una de las enmiendas que introdujo nuestro grupo en el presupuesto del 2016, relativo a actuaciones en el Yacimiento Arqueológico el Murtal. El ruego es que nos pase un informe sobre las actuaciones que creo que han sido arreglo del vallado y del camino de acceso, que nos pase un informe de que es lo que se ha hecho allí.

- Por otra parte en este mismo salón de plenos en una de las comisiones informativas una reunión con los miembros o responsables de la Entidad Urbanística del Condado de Alhama, había una serie de compromisos respecto a remitirnos estatutos, había un compromiso que nos iban a facilitar esos estatutos y las actas donde se habían elegido a los representantes que al final eran los representantes generales de todo el complejo. Teníamos las actas de máximo nivel pero no de las reuniones intermedias y nosotros pedíamos saber de donde han salido los representantes. Saber en que trámite está.

A continuación interviene la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

A la Concejala de Sanidad. Una pregunta.

El mes pasado nuestro Grupo presentó un ruego de actuación por ventanilla, era en relación al tema del Médico de Familia que aunque esté asignado aquí en Alhama, estuvo un tiempo en el Municipio de Llano de Brujas y allí debido a su mala praxis había sido destituido. Nosotros decíamos en este ruego, aunque sabemos que las competencias en este tema son exclusivamente de la Comunidad Autónoma y sabíamos que se le había abierto un expediente, aunque no tenemos conocimiento de que haya habido alguna denuncia ante ninguna autoridad, parecerse que se hizo a través de las redes sociales.

Como nosotros no somos quienes para juzgar a nadie ni para sacar conclusiones hicimos este ruego, de que se tomaran las medidas convenientes, preguntando a la Concejala, y unos días después tanto la Concejala de Sanidad como

la Concejala de Mujer dieron una pequeña rueda de prensa, que más o menos se respondía a nuestras demandas, pero yo quiero saber a día de hoy si ha habido respuesta, si se sabe algo de este tema o que punto está.

A la Concejal de Cultura. Una pregunta.

- El año pasado lo dejamos pasar porque el relevo de Corporación hizo que la cosa no hubiese tiempo material, pero este año a parte de que se nos viene diciendo y nosotros lo hemos echado de menos y es el Certamen Literario de Relato Breve “Alfonso Martínez Mena”. Nosotros creemos que es un certamen de una importancia grande, que tiene una solidez y que pone a Alhama en el mapa cultural nacional, nos parecería triste que eso desapareciera.

Este año vemos las fechas en que estamos y no tenemos noticias de nada, entonces queríamos saber en que situación, que piensa la Concejala de Cultura hacer, ¿Cómo está eso?.

- **Otra pregunta a la Concejala de Cultura.** Anteriormente a esta Corporación estaba el Consejo Asesor de Festejos con el que se gestionaba mejor o pero las fiestas, tanto el año pasado como este año hemos visto también no aparece ese órgano, queremos preguntar si se tiene idea de hacer otra cosa, si se piensa seguir con ese Consejo, que nos de una explicación a nosotros y a la ciudadanía, porque eso se hecha de menos.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

- Expresar públicamente una felicitación para la empresa responsable del Servicio de Limpieza por la profesionalidad que ha llevado a cabo durante esta feria, quería hacer aquí, porque otro trabajador ha manifestado un poco el que no se hayan puesto en contacto desde el Ayuntamiento, nada más que a través de una nota Facebook para felicitarlos cuando han tenido que hacer un trabajo fuera de lo que normalmente están haciendo.

- No unimos también a las palabras de nuestro Alcalde que realmente lo que hace falta no es limpiar más si no ensuciar menos.

Al Concejal de Deportes.

Que tras la apertura de la instalación del rocódromo ha habido quejas por parte de algunos grupos, especialmente el de Danza acerca de la nueva distribución de espacios, y era por saber si se ha solucionado esto o como se va a articular.

Al Concejal de Pedanías.

Decirle que son 336 días y no son los días que estamos con un gobierno en funciones, si no que fue la primera vez que solicité un informe en el que se nos dijera como se encontraba la situación de las cantinas de los Centros Sociales. Le dije que nos gustaría saber si se trataba de una concesión administrativa si hay un alquiler o

como estaba la cosa. Me dijo que no había ningún problema en facilitar ese informe, el 29 de diciembre volví a solicitárselo no tuve respuesta, el 26 de enero volví a solicitarlo, me dijo que estaba pendiente de unos estudios para darle una seguridad jurídica no solo las pedanías si no al resto del municipio, el 23 de febrero volví a solicitárselo me dijo que estaban trabajando en ello y el 26 de abril vuelvo a solicitárselo y no hay respuesta, pero esta noche se lo tengo que volver a solicitar y decirle que son 336 días, que si se está trabajando en él, que me lo mande por capítulos y agradecerle el esfuerzo que está haciendo con respecto a esto.

Al Sr. Alcalde.

Esta semana pasada asistió a un medio de comunicación donde una de sus intervenciones Vd. afirmaba el haber cometido una serie de ilegalidades, entre ellas algunas que afectaba a la Policía Local, tan solo por el hecho de ser el máximo responsable de lo que sea. Queremos dejar constancia por ser el máximo responsable de algo se pueda estar exento de la ley al igual o a diferencia del resto de los mortales.

A continuación interviene la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular formulando las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Al Concejal de Obras y Servicios. Un ruego.

En el Camino de Fuente del Ral hay un bache y que le pusieron Vds. una valla que está dificultando el tráfico por esa zona, y los vecinos me han pedido que solucione Vd. ese tema.

Al Sr. Alcalde y a su equipo.

Sobre las Basuras en los barrios, le digo que en el barrio que vayan hacer la prueba que consulten a los vecinos y de antemano digo que en el mío no, porque yo ya tengo la basura por la mañana, los que van por la tarde y los que van por la noche, ni quiero basuras ni ratas porque esto va a provocar, y su concejal dijo que eso es un avance que eso es una modernidad nos dijo en la comisión informativa, que la ponga él en su barrio.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular formulando las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Ratificar lo que ha dicho la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes, sobre el Concurso de Relato Breve de “Alfonso Martínez Mena”, porque varias personas se nos han dirigido a nosotros para preguntarnos que es lo que pasa con este concurso que lleva muchos años y que tenía una importancia grande para el municipio.

A continuación interviene el Sr. Águila Pérez Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Un ruego o pregunta con relación al corte del suministro de agua el día 19 de octubre (miércoles).

- Donde se informó en la página web del Ayuntamiento que el corte iba a ser de aproximadamente 7 horas y el coste prácticamente superó las 24 h. o se quedó muy próximo. La presión no llegó a las viviendas después de bien entradas las 24 h. o posiblemente más. Queremos que se nos den las explicaciones a los ciudadanos, que se le den las explicaciones oportunas por los perjuicios que se han podido ocasionar.

- Una pregunta, quien ha realizado el control de estas obras y ya no solo en el control en la fase de ejecución si no en la fase previa donde hay unos proyectos supongo y una serie de informes donde se toman las decisiones. También se nos vendió a bombo y platillo que esto era una inversión que se estaba haciendo a los ciudadanos. Queremos que se le explique a los ciudadanos las mejoras que van a tener o que van a sufrir. Que lo explique a todos los vecinos no sólo al Partido Popular.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Deportes para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

A la apreciación que se hacía por parte del Concejal Sánchez Belchí del Partido Popular, lo único que puedo decir es que hubo una manifestación pública por facebook que supongo que es la misma que Vd. habrá visto. Yo hable con la presidenta del Club que lleva esta actividad, si es cierto que a raíz de estas instalaciones del rocódromo municipal esa solamente se utiliza para esa actividad y se han recolocado el resto de actividades y al día de hoy no tengo ninguna demanda en el cajón de cualquier actividad que tenga que hacerse por parte de ese club, no tengo ninguna demanda en el cajón que no esté cubierta e incluso se planteó la posibilidad de ver con la Concejalía de Educación la posibilidad de hacer alguna actividad en el Pabellón del Codorniu o en otros colegios pero no fue necesario porque la demanda se cubrió con la oferta que tenía la Concejalía.

A continuación interviene la Sra. Carrillo Andreo Concejal-Delegada de Urbanismo para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

Decirte Juan que ni nos han remitido los estatutos ni las actas de representación, agradecerte este ruego porque creo que es algo que nos interesa a todos que nos remitan los estatutos y las actas de representación y me pondré en contacto mañana con ellos para que nos la remitan a la mayor brevedad posible.

A continuación interviene el Sr. García Provencio Concejal de Policía y Seguridad Ciudadana para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/o por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- En contestación al Sr. Cerón Martínez, el día Bici se va a convertir un clásico aquí en el Pleno año tras año; el dispositivo de seguridad estaba totalmente controlado no hubo ninguna cuestión que afectara a la seguridad. Sobre las 2:15 de la tarde llame al cabo de turno y a los dos agentes de policía que iban encabezando con las motos la marcha, le pregunté si había habido alguna cuestión relacionada con la seguridad, me dijeron que no que todo había transcurrido correctamente, que únicamente había un autobús que se había perdido se orillo en la cuneta, la carrera paso y no hubo ninguna cuestión más. Volveré a insistir por si hubiera algún informe más referente a las medidas de seguridad.

- Con respecto a lo que el Sr. Valverde López comenta el tema del dinero en efectivo, efectivamente, hubo hace unos meses donde jefatura el Sargento estuvo en una charla informativa de la Comunidad Autónoma, para recibir formación y sobre todo información con las nuevas leyes 39 del Procedimiento Administrativo y la Ley 40 y ya va a ser obligatorio tener una máquina para poder hacer el pago con tarjeta. Nos podemos adelantar y pediré si es posible que se ponga en marcha cuanto antes el pago con tarjeta, pediremos los informes técnicos correspondientes y cuando pueda ser, lógicamente es un engorro llevar el dinero en efectivo y general efectivamente problemas.

A continuación interviene la Sra. Martínez Martínez Concejala de Cultura y Patrimonio, Festejos y Juventud para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- En cuanto a las preguntas que se han hecho, IU-Verdes solicita un informe técnico donde se especifica los arreglos y modificaciones del nacimiento de El Murtal y el entorno, le remitiremos el informe técnico de la Concejalía de Cultura y Patrimonio donde se especifica esas modificaciones y mejoras al yacimiento.

- También comentar que este pasado fin de semana se realizó una visita con el Grupo Motor Clasis, el encuentro de coches clásicos, además Rambla de Algeciras y el propio Yacimiento de El Murtal se pudo comprobar la mejora de acceso y como van las obras del propio acceso al yacimiento, por lo tanto le remitiremos ese informe.

- En cuanto a las preguntas que han formulado tanto Isabel como Ana, decir que el Certamen Literario Breve Alfonso Martínez Mena es de gran importancia como habéis comentado y tiene una gran relevancia en el panorama literario, para nosotros también lo tiene, un aspecto muy importante y si se ha retrasado el tema este año es porque queremos potenciarlo. El año pasado tuvimos la suerte o desgracia de que se celebraba justo en el transcurso que nosotros estábamos entrando, recuerdo que esa misma noche la concejala anterior se despidió de su trabajo y fue una situación

también, lo que queremos es mejorar ese certamen de Relato Breve Alfonso Martínez Mena.

Tengo la suerte de haber estado presente en los últimos certámenes en las últimas entrega de premios y desde fuera he podido comprobar también esa dinámica que desde dentro tenga la oportunidad de cambiar. En un primer momento nos planteábamos realizarlo en la fecha que estaba previsto que siempre ha sido al final del mes de mayo, que pasa con esa fecha que nosotros observábamos que el tema del jurado tenía pocos meses para leer las obras, el jurado casi en su totalidad estaban formado por personas que llevaban muchísimo tiempo haciéndolo, también se van a tomar un descanso en ese aspecto y hemos tardado más tiempo en buscar un nuevo jurado que se adapte a la situación real de lo que es este certamen, como digo vamos hacer una renovación del jurado, tenemos previsto durante esta semana una reunión con los responsables del departamento de literatura de ambos Institutos de Educación Secundaria de la localidad para proponerles su implicación en este certamen, ya que consideramos fundamental que se valore y se premie también la participación de los estudiantes de los Institutos de Educación Secundaria y de hecho ya tenemos prevista la nueva fecha será el 11 de marzo, una fecha en la que hemos previsto que sea el centro de atención, este Certamen Nacional Literario de Relato Breve Alfonso Martínez Mena y esperamos que si tienen alguna sugerencia que nos puedan hacer de cara a la realización de ese evento, tenemos todavía tiempo para hacerlo y espero contar con la participación de todos y cada uno de vosotros.

- En cuanto al Consejo Asesor de Festejos, yo creo que ya he dado las explicaciones en varios plenos, simplemente es una cuestión del cambio del sistema de trabajar, antiguamente estaba el Consejo Asesor de Festejos que estaba formado por representantes de los diferentes grupos políticos así representantes de peñas de diferentes colectivos que están implicados en la realización de las fiestas de la localidad.

Después de leer numerosas actas de esos consejos asesores, una concejala de festejos o un concejal independientemente espera bastante más de esas reuniones, más en cuanto a la valoración, mejoras de las propuestas que puedan hacer, por lo tanto yo creo que era un sistema que estaba un poco obsoleto y requería una vuelta de página en cuanto creo que puede ser mucho más enriquecedor una reunión con personas que realmente estén implicadas en cada uno de los festejos que hay y creo que son de muy diferente índole, no es lo mismo trabajar en un festejo como es la Fiesta de la Candelaria que trabajar en la Fiesta de la Matanza o la Fiesta de Los Mayos o la Feria.

Por lo tanto el planteamiento que desde el principio hemos querido realizarlo nosotros, ha sido realizar reuniones previas y posteriores a cada fiesta y es por eso por lo que no hemos considerado trabajar con la figura del Consejo Asesor de Festejos. Las reuniones que hemos mantenido ya lo saben los Sres. Concejales y las hemos realizado específicamente con las personas que están involucradas en cada fiesta, para el tema de los mayos tuvimos reuniones en este salón de plenos con los que hacen cruces, con los que hacen mayos, con las personas que en realidad se vuelcan en las fiestas de los mayos. Ahora de cara a la Feria tuvimos reuniones con peñas, con

hostelería y ahora se hace un balance previo unas sugerencias por si se pueden aplicar y se hace un balance posterior.

En todo momento están invitados los miembros del equipo de gobierno en algunas reuniones han asistido y si realmente lo que se pide es la participación por parte de los miembros políticos, podemos estudiar la fórmula para hacer unos nuevos estatutos en lo que realmente se vea representada la figura de las personas que quieren apostar por los festejos. Trabajamos en ello yo soy la primera que quiere realizar el cambio pero lo que no quiero es crear órganos que no sirvan para nada y prefiero seguir funcionando con estas reuniones que creo que son mucho más enriquecedoras ya que son variedad de opiniones y centradas en cada una de las fiestas.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios y Medio Ambiente para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/o por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- En cuanto a la consideración que ha hecho el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, agradecerle la felicitación que ha hecho a la empresa de limpieza FCC, es bueno que reconozcamos la labor que hacen para que nosotros podamos disfrutar de las fiestas, e indicarle que como él ya conoce todas estas felicitaciones se hacen a través de la Junta de Gobierno Local. Indicarle que hoy han pasado por la Junta de Gobierno Local todas las felicitaciones que tienen relación con las fiestas locales y así se lo haremos llegar a la empresa de recogida de basura.

- En cuanto al informe de los Centros Sociales de las Pedanías, indicarle lo mismo que le he dicho otras veces, si alguien conoce como están los centros de las pedanías es su grupo. Los Centros Sociales están cedidos a las Asociaciones de las Pedanías, había un problema con la Pedanía de las Cañadas que había una parte del Centro Social que no era de titularidad municipal, estaba registrada a nombre de una persona y esa persona hace poco ha hecho el ofrecimiento a este Ayuntamiento de la cesión de ese local, el usufructo al Ayuntamiento, entonces ya se podrá firmar el convenio con la Asociación de las Cañadas si así ellos lo estiman.

De todas formas si Vd. insiste que lo quiere por escrito o alguien a Vd. le está pidiendo algo más, si quiere algo concreto de alguna pedanía dígalos y se lo haremos llegar.

- En cuanto a lo que dice la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular sobre la valla del camino, no recuerdo que valla es pero mañana se lo diré a la brigada, si no está reparado ese bache que lo reparen y si está reparado que la valla se retire.

- En cuanto a lo que decía el Sr. Águila Pérez Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular sobre el corte de agua del miércoles, si efectivamente, lo primero que quiero hacer pedir disculpas a los vecinos por las molestias que haya causado este corte de agua, estaba previsto y así se publico de las 8 a las 15:00 horas, fue las indicaciones que nos hizo la empresa, esta obra la contrata la empresa concesionaria SOCAMEX que era la encargada de la ejecución de estas obras, estas obras estuvieron

supervisadas por los técnicos municipales en todo momento y por este Concejal responsable también.

Como ya hicimos público a través de la página web, en todo momento creo que es la primera vez que se hace en directo un cronograma de cómo iba aconteciendo, prácticamente en directo, se dio una explicación a media tarde y después se fue trasladando también al resto de los medios de comunicación. Lo que ocurrió es que cuando aproximadamente sobre las 15:00 h. de la tarde cuando la empresa concesionaria SOCAMEX empezó a abrir el agua, Vd. sabe también que no se puede abrir de golpe, lo que consisten estas obras, son obras de sectorización y en una de las entradas principales del agua potable al municipio, por la Vereda de Los Secanos con unión en la rambla de La Boquera ahí se colocó una válvula de corte y un regulador de agua que afectaría prácticamente a la totalidad del agua del municipio.

Esto se realiza principalmente por seguridad, hay que indicar que en el municipio tenemos tres grandes depósitos de agua, dos que son de titularidad municipal uno que es de los Canales del Taibilla, el que da principalmente suministro de agua al municipio es el de los Canales del Taibilla que afectaba esta tubería, teoría los tres depósitos de agua deberían de dar suministro de agua al municipio, así están interconectados para que pudiera ser pero falta que haya unas válvulas de corte para cortar y abrir en otros sitios.

Una de esas válvulas ya está colocada que por eso el corte afectó a casi todo el municipio, hubo que cerrar la salida del agua en el depósito del Canal del Taibilla y no se podía alimentar el término municipal por otro sitio. Cuando se empezó a abrir poco a poco este paso de agua para que los alhameños tuvieran presión poco a poco, alrededor de las 17:00 de la tarde la unión con la tubería antigua se movió pero no llegó a soltarse del todo, eso hizo que se volviera a cerrar el agua a vaciar la tubería y retrasó la obra, hubo que volver a soltarla y volver a colocarla con las máquinas y sobre las 21:30 o 22:00 horas se volvió a abrir el agua.

Se hizo un seguimiento durante esa noche de las presiones y regulación y hasta las 24 horas no se recuperó la presión al 100 por 100, pero el agua se abrió a partir de las 21 horas de la noche y sobre las 24:30 horas ya había viviendas que tenían a la presión total agua en algunas viviendas.

Eso fue lo que ocurrió y en todo momento lo que tratamos es de poner en conocimiento de todos los alhameños de lo que estaba ocurriendo. Cuando se acometen estas obras que afectan al municipio entero lo que intentamos desde el Ayuntamiento es que estén bien planificadas y la empresa estaba comprometida de que la obra iba a estar prácticamente terminada a las 12 o 13 horas del medio día. Intentaremos que para otras veces no vuelva a pasar.

Estas obras se hacen con el afán solamente de mejorar, hay bastantes roturas de agua y las tuberías de agua están mucho tiempo prácticamente sin hacer inversiones en el pueblo, y tenemos que ser consecuentes con eso y hay que hacer un plan de inversiones que cuanto más lo atrasemos van en perjuicio nuestro, pero veremos más averías y más reclamaciones patrimoniales. La voluntad de este Equipo de Gobierno es afrontarlo y decirlo, tendremos que hacer un plan de inversiones ya y la intención

de este Equipo de Gobierno es de empezar ya y si no pasa nada antes de final de año empezarán las obras por el Barrio de San Cristóbal.

A continuación interviene la Sra. Guevara Cava Portavoz del Grupo Municipal Socialista para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

Respecto a la pregunta que me hace la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes, conocimos todos a través de los medios de comunicación que había un médico en nuestro Centro de Salud, presuntamente había cometido una mala praxis, ante esa situación desde este Ayuntamiento remitimos un escrito a la Consejera de Sanidad y también a las dos gerencias del Área de Salud 7, que es a la que pertenece nuestro Centro de Salud y a la Gerencia del Área de Salud 1 que es a la que pertenece el Centro de Salud de Llano de Brujas, donde presuntamente realizó esta mala práctica.

Antes estos escritos sí hemos recibido respuesta desde el Servicio Jurídico de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad, donde nos trasladan que la Gerencia del Área de Salud 7, nuestro Centro de Salud, le ha abierto un expediente disciplinario a este seños y que actualmente está en fase de instrucción, en cuanto nos comuniquen cual va a ser la resolución y si definitivamente va a ver una sanción al mismo, volveré a llevar.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular para responder a la Concejala de Festejos que a lo largo de muchos años han sido las personas que han estado en los Consejos de Festejos, sin cobrar un duro, dejando su tiempo para aportar algo para las fiestas, me parece que tus palabras no han sido muy afortunadas diciendo que no valían para nada, prácticamente has dicho eso, porque has dicho que has leído las actas y que no aportaban gran cosa, y yo todas las personas que han estado ahí quiero ponerlas en valor y mi reconocimiento a todas esas personas y te tengo que recordar que tú partido el Partido Socialista, con una llamada suya a mi casa me propuso porque lo habían acordado en asamblea que fue yo la portavoz de tu partido en el Consejo de Festejos, y yo no es por mí si no por todas las personas que han pasado por ahí, tú no quieres hacerlo pero el valor de esas personas sí tengo que reconocerlo.

Indicando el Sr. Alcalde que pensaba que iba a formular alguna pregunta, yo creo que todas las personas que están en el Consejo Asesor de Festejos todas están participando en las reuniones sectoriales que hay, unas porque están relacionadas con la Semana Santa, otras que están relacionadas con las fiestas de Los Mayos, todos si realmente los miembros que están ahí en el Consejo Asesor son participes de una fiesta están participando, pueden participar activamente. Le ha dicho la Concejala de Festejos de que si Vds. plantean una modificación de estatutos porque quiera estar formalmente Vds. en las reuniones a las que se le ha invitado a esas reuniones, pues se

le hace, pero que al final la composición es distinta, muchas más reuniones con muchas más personas de las que había antes, muchas de ellas son miembros del Consejo Asesor de Festejos y Vds. que están si pueden participar en las mismas, y además de eso muchos miembros del equipo de gobierno, no solamente la Concejala de Festejos, con lo cual yo creo que aquí ha sido una ampliación como tal del espectro de personas que participan y colaboran a la hora de organizar los festejos.

Seguidamente el Sr. Alcalde responde a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Sobre el Cine Velasco, efectivamente hay un convenio por el cual la empresa es la que ha formulado todas las contrataciones de empresas sobre activos fijos en el local, sobre construcciones, arreglos, acondicionamientos toda esa parte la realiza la empresa y según que tipo de gasto el porcentaje que tiene que participar el Ayuntamiento está establecido así en el convenio.

Ahora hay otra serie de inversiones que se están acometiendo en mobiliario y también en equipamiento municipal en materia de iluminación y sonido, que son contrataciones que está realizando este Ayuntamiento con el procedimiento de siempre, petición de tres presupuestos a sobre cerrado y el presupuesto que viene más ajustado es el que se adjudica, como siempre ha ocurrido.

Comento esto porque hablaba de los contratos menores que era una figura legal pero no ética, yo no entiendo esa apreciación o no comparto esa apreciación que no sea ética, por supuesto que el compromiso de este equipo de gobierno es hacer público todos esos contratos menores a través de sus compromisos en materia de transparencia y del portal de transparencia, que efectivamente hay una web municipal que está en proceso y como ya indicamos en la comisión informativa ya hay más indicadores de los que aparecía en ese informe periodístico, aquí ahora mismo tengo cuatro informes que se han trabajado desde tesorería para hacerlos públicos y subirlos a la página web, por ejemplo uno de ellos es sobre el gasto de la alcaldía por trimestres otro indicador es la elaboración de la deuda pública municipal que en el 2011 era de un millón noventa y tres mil euros y a fecha de hoy en préstamos no se debe nada de este Ayuntamiento con el pago que se realizó el 20 de enero, indicador del endeudamiento por habitante, indicador de transparencia que vamos trabajando semana a semana para una vez que lo tengamos todos se pueda subir a la página web.

- Ya le respondo con el ruego, indicándole tanto a C's como al Partido Popular el requerimiento que se ha hecho varias veces sobre la información que es necesaria para cumplir uno de los indicadores para que Vds. como Concejales aporten la documentación, que ya si se ha aportado desde IU y por supuesto del equipo de gobierno. El ruego para que trasladen esa información y que podamos cumplir también en ese indicador.

- Comentaba también desde el Partido Popular, sobre el tema de la basura y las calles, me gustaría que seamos rigurosos en las apreciaciones y que no hagamos un alarma cuando no las hay, evidentemente en el Polígono había un problema con la

basura, entendíamos que cumplía los requisitos para establecer puerta a puerta, pero si hay una asociación de vecinos que nos plantea una fórmula distinta alternativa innovadora, agresiva contra el uso indiscriminado de los contenedores y en pos de aumentar el reciclaje, nosotros estamos abiertos a ver esa fórmula o primarla de alguna forma, indudablemente esas propuestas deberán de salir de las asociaciones de vecinos, ya sabemos que desde su asociación o de su barrio no va a estar ese criterio, a lo mejor desde otra asociación que si tiene la petición y la atenderemos.

- Termino con unas palabras gruesas que ha hablado el Concejal del Partido Popular en cuanto a ilegalidad que las quiere poner en mi nombre y así no es, es una pregunta que pudo formular un miembro de su partido que tubo en ese programa de televisión y yo no tengo en este caso reparos en comentar esa historia, que decía que si había una ilegalidad en cuanto a un careo.

Lleva Vd. escasamente un año en el ejercicio de la política activa yo llevo cinco, uno como alcalde y cuatro como equipo de gobierno y en cuatro años en la oposición jamás hicimos ningún tipo de formulación de pregunta de cuestión o de hacernos eco de informaciones o noticias relacionadas con la policía que no estuvieran basadas en informes de la Jefatura de la Policía o informes o documentación que pudieran traducirse de órganos oficiales de la policía, especialmente la RPT. Se lo digo en cuanto a formas en este caso de actuar o responder en este sentido por parte de unos y otros y sobre todo le recuerdo que estuvo presente, hubo una reunión en el mes de junio en la policía en la que estuvieron invitados los diversos grupos políticos y allí hubo un ofrecimiento por parte de su compañero, un ofrecimiento para un trabajo leal y constructivo en el tema de la policía, tengo mis dudas que sea constructivo hacerse eco de comentarios u observaciones que se hagan a través de perfiles de facebook no oficiales relacionados con el tema de la Policía Local que es lo que hizo en este caso su compañero.

Creo que es importante en ese trabajo y en esa lealtad y en cuanto a Vd. lo que plantea que si habla de la legalidad porque sea el Alcalde, por si se ha hecho un careo, yo le voy a explicar lo que ocurrió a Vd. y lo hice en aquel momento ante el resto de policía y por si hay algún atipo de duda sobre este asunto.

Me llama un vecino a mi casa por una actuación que había visto por parte unos Agentes de la Policía Local en la puerta del Colegio del Azaraque, yo le dije que no podía ser, llame al Concejal de Policía y nos fuimos los dos al horario de cierre del Colegio por la tarde haber si estaba ocurriendo o no ocurría eso, efectivamente cuando llegamos los agentes que tenían que haber estado en su puesto fuera del coche atendiendo a los alumnos y el tráfico, estaban dentro del coche, les dije a esos agentes que se subieran al coche y nos fuimos a la Policía Local y le dijimos al vecino que estaba también allí que se fuera a la Policía Local a hablar a cotejar y comprobar que es lo que había ocurrido. Allí expuso lo que tubo que exponer el vecino y allí expuso la policía y el cabo responsable lo que tubo que decir, y allí entre personas se habló y se dijo lo que se tenía que decir. Ese careo alguien concibe que pueda tener a tipo de ilegalidad ese agente o Vds. pueden formular cualquier tipo de reclamación en el sitio que estimen oportuno.

Yo les pido que la seguridad es un tema serio es un tema riguroso, la gestión de la Policía es una gestión difícil y yo les pediría que tengan en cuenta las palabras mismas de Vds. en la reunión del mes de junio que iban a tener una colaboración leal y ahí iban a tomar en cuenta las informaciones o los informes o la documentación oficial de la Policía.

Y con ese ruego en materia de transparencia que puedan aportar la documentación que hace falta y cumplir un indicador y con el ruego de una colaboración leal en una gestión muy importante que es la seguridad, la del tráfico y de la Policía en su conjunto.

A continuación se procede a formular las preguntas y ruegos por distintos ciudadanos asistentes al Pleno.

Por el Presidente de la Asociación de Ganaderos, quisiera saber sólo a título informativo, de que se ha hablado que cualquier empresa que llegue a los dos millones de euros le darían 16 mil de subvención, y nosotros estamos hablando de 15 mil y no nos ponen, si es que tenemos que llegar a la exclusión social.

Respondiendo el Sr. Alcalde, Vd. como representante de la Asociación de Ganaderos ha planteado que se establezca una tarifa reducida en el pago del agua, del servicio municipal de agua con unas circunstancias y unas peticiones que han sido escuchadas por este equipo de gobierno, que se trasladaron a la Comisión Informativa, que le trasladamos que lo hicieran al resto de Grupos Políticos y así lo ha hecho y está en fase de estudio para acumular más informes para tomar esa decisión.

En un primer informe se nos valora que esa reducción contemplaría 15 mil euros, yo lo que he puesto ha sido un ejemplo sobre un pago de impuesto que se tiene que hacer y para el caso para acometer una inversión que está establecido en una norma de hace varios años una bonificación del 30% para acometer una inversión cualquier tipo de empresa que tenga una creación meta de empleo, esa bonificación puede ser ampliada hasta el 40, 50 o el 60% para el caso de contratar 5, 10 personas, convendrá conmigo que es importante la contratación de personas a la hora de las bonificaciones, Vd. como pequeño empresario o cualquier pequeño empresario, pueda cogerse a las mismas bonificaciones del 30, 40, 50 o el 60% para el supuesto de contratar, eso lo puede tener cualquier tipo de empresa.

La petición que han realizado Vd. está ahí, está pendiente de los estudios y de los informes para no tener ningún tipo de problema después de reclamación por parte de la empresa concesionaria del servicio. Como le he indicado en esta fase de alegaciones una vez que tengamos la documentación se la haremos remitir, Vds. pueden trasladarle también al resto de Grupos la posición que puedan tener y nosotros si los informes como tal conllevan que no tendrían ningún tipo de problema o consecuencia en cuanto al contrato, asumiremos la tendremos en cuenta siempre y cuando los informes sean positivos, pero es aconsejable no coger y hacer comparativas

con impuestos distintos ni con situaciones distintas, que en todo caso son iguales para todas las empresas.

Indicando el Sr. Presidente de la Asociación de Ganaderos que lo que preguntaba era porque a las grandes empresas si tienen bonificaciones y los pequeños empresarios no tenemos nada.

Respondiendo el Sr. Alcalde que creo que tienen las mismas bonificaciones cualquier tipo de empresa. La licencia de obras se ha pedido esa bonificación no ya por empresas, por hermandades de la Semana Santa han pedido hacer una pequeña reforma en su local y en puesto de pagar 100 euros de licencia de obra han pagado 50 o 60 euros. Cualquier empresa por muy pequeña que sea puede pedir la bonificación del ICIO con el único requisito si es por creación de empleo que sea por la creación de un 0'1 un trabajador o sea por una creación de 15 trabajadores cualquier empresa tiene ese mismo beneficio fiscal.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de 2016, de lo que yo como Secretario doy fe.